

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 2.333/2022

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Referencia: 14058-0790-2022-01 O-094/22-CO

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, Delegación Territorial en Córdoba con CIF S4111001F y domicilio en C/ Tomás de Aquino, 1 - 9ª planta, C.P. 14071, CÓRDOBA (CÓRDOBA) tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, LEGALIZACIÓN de obras de "SUSTITUCIÓN DE LA OBRA DE DRENAJE TRANSVERSAL DE LA A-331, P.K. 11+850, POR UN MARCO DE 3 X 3 M EN EL PUNTO DE COORDENADAS UTM(ETRS89) X: 377580 Y: 4138041, EN EL CRUCE CON EL ARROYO DEL MAYORAZGO, EN EL T.M. DE RUTE (CÓRDOBA)". Lo que de acuerdo con

lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de TREINTA DÍAS hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de COMISARÍA DE AGUAS, sito en SEVILLA, Plaza España, Sector II y III, Tlf: 955 637 502 Fax: 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en CÓRDOBA, Av. del Brillante nº 57, Tfno.: 957 768 579 Fax: 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236).

Córdoba, 14 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Ingeniero Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, Rafael Po-yato Salamanca.